

Buenos Aires, 6/06/19

CIRCULAR CON CONSULTA N° 06
LICITACIÓN PÚBLICA LP 11-ADIF-2019
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
RAMAL C18 - PROVINCIA DE SALTA

CONSULTA N°1

Quisiéramos confirmar el número de vehículos, teniendo en cuenta que en la página 9 del PCP piden en total cuatro (4) vehículos y en la página 29, piden en total seis (6) vehículos.

RESPUESTA N°1

Conforme art. 9.2 del PCP y Planilla de Cotización (Sección III), la Fiscalizadora deberá contar con seis (6) vehículos, tres (3) por cada sector.

CONSULTA N°2

Quisiéramos confirmar es posible contar en el equipo con profesionales en régimen de mono tributo, siempre y cuando cuenten con la cobertura requerida de accidentes personales.

RESPUESTA N°2

Tal como lo autoriza el primer párrafo del art. 8 de PCP, es posible contar en el equipo con profesionales monotributistas, los cuales deberán acreditar cobertura por Accidentes Personales.

CONSULTA N°3

Quisiéramos confirmar, si la afectación del responsable Socio-Ambiental, durante el periodo de obra es de 3 meses en total, como se establece en la planilla de cotización de la página 110 del PCP. En caso negativo, agradecemos puedan confirmar la afectación.

RESPUESTA N°3

Teniendo en cuenta que el art.8.1.7 del PCP, exige que el Responsable Socio-Ambiental tenga una presencia mínima en obra de un (1) día semanal por cada sector durante la ejecución de los trabajos, la afectación de dicho personal será de quince (15) meses, y no de tres (3) meses como lo indica la Planilla de Cotización.

CONSULTA N°4

Respecto a la experiencia del Inspector Principal, solicitamos definir, a que se hace referencia con: "Obras civiles de gran envergadura, similares a la presente", Página 22 del PCP.

RESPUESTA N°4

Por "obras civiles de gran envergadura, similares a la presente", se refiere a la Obra a fiscalizar; esto es el Tramo B de la LP 42/2016 detallada en el art. 1° del PCP.

CONSULTA N°5

Solicitamos confirmen, la afectación del siguiente personal durante el periodo de garantía de obra.

PERSONAL	HM	%
Inspector Principal de Obra	1,8	30
Inspectores Adjunto de Obra	6	100
Topógrafos	1,8	30
Laboratorista	1,8	30
Responsable de Seguridad e Higiene	1,8	30
Técnico de Seguridad e Higiene	1,8	30
Responsable Socio-Ambiental	1,8	30
Responsable de Planificación y Control de Obra	1,8	30
Responsable gestión y control de la calidad	1,8	30
Supervisor de Oficina Técnica	1,8	30

RESPUESTA N°5

Confirmado.

CONSULTA N°6

¿Aclarar la especialidad específica que debe tener el personal clave y de soporte?

RESPUESTA N°6

La especialidad específica que debe poseer tanto el personal clave como el de soporte se encuentra detallada a lo largo de art. 8 del PCP.

CONSULTA N°7

¿Cuál es Cantidad de personal clave y soporte para el sector 1 y el sector 2? Ya que difiere el Artículo 8.1 Personal clave y 8.1.1 O Personal Soporte (los cuales dicen que se debe presentar un solo profesional para los dos sectores y en el Anexo 1: Metodología para la Evaluación de las Ofertas Punto 3. Calificación del Equipo a Afectar al Servicio. Hace mención que se debe presentar un profesional por cada sector.

RESPUESTA N°7

La cantidad del personal clave y de soporte es la establecida en el art.8 del PCP.

CONSULTA N°8

¿Se podrá prorrogar el acto de apertura para la presentación de las ofertas?

RESPUESTA N°8

Estese a la Circular sin consulta N°5.

CONSULTA N°9

¿La experiencia General y Especifica debe ser separa en caso de UTE? Considerando el Anexo I Punto 2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA.

RESPUESTA N°9

Estese a la Circular con consulta N° 2, respuesta N°3.

CONSULTA N°10

En la página 24, Punto 8.1.5 Responsable de Seguridad e Higiene, se menciona: "Deberá haber uno (1) en el Tramo."

Sin embargo en la página 49, Punto 3.5 correspondiente a la calificación del Responsable de Seguridad e Higiene se indica: "1 por cada sector"

Se entiende que deberá nominarse un (1) Responsable de Seguridad e Higiene para todo el Tramo, considerando el requerimiento de los pliegos de un Técnico de Seguridad e Higiene en Obra para cada sector.

Favor de aclarar si este criterio es correcto.

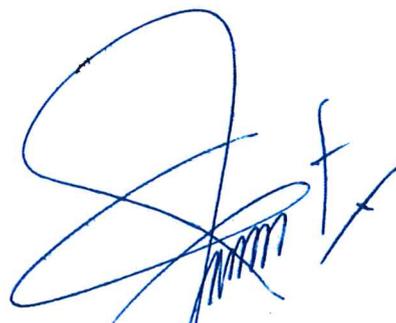
RESPUESTA N°10

Se solicita 1 responsable de SySO Licenciado / Ingeniero para todo el TRAMO unos 110Km aprox.

Se solicita un técnico para cada uno de los SECTORES que componen todo el tramo, más el respectivo franquero.



Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado